

1 **ACTA NRO. 13**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 13 días del mes de
5 junio de 2024, siendo las 10h00 horas, en la sala de Sesiones del
6 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se
7 reúne el I. Concejo Cantonal presidido por la Ing. María Aurelia
8 Sarmiento Alcaldesa del cantón, el Agr. Serafin Moscoso Vicealcalde del
9 cantón, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales; Sra.
10 Gabriela Gavilanes, Sr. Luis Chillogallo, y el Sr. Lisandro Panjón; en esta
11 sesión no se cuenta con la presencia de la concejal Med. Vet. Tania Idrovo
12 debido a la asistencia al: *“Encuentro Provincial de los organismos del
13 Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito
14 educativo Azuay – Cañar”*, sumillado por la máxima autoridad. La
15 secretaria de concejo procede a dar lectura *“concejales de la Comisión de
16 Igualdad y Género del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
17 San Fernando. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca,
18 conjuntamente con el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, la
19 Coordinación de Educación Zonal 6, y la Universidad Politécnica
20 Salesiana, hemos articulado acciones para desarrollar un “Encuentro
21 Provincial de los organismos del Sistema de Protección de Niñas, Niños y
22 Adolescentes en el ámbito educativo Azuay – Cañar”, con la finalidad de
23 fortalecer conocimientos sobre las competencias que ejercen los
24 organismos de justicia especializada para generar criterios que faciliten la
25 efectiva garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes en el
26 ámbito educativo. Evento que brinda la oportunidad valiosa para
27 intercambiar ideas y fomentar la colaboración entre profesionales
28 destacados, quienes presentaran la situación actual de las niñas, niña y
29 adolescente en el Sistema Educativo, y a su vez fortalecer a los organismos
30 del Sistema de Protección, para evitar la re victimización y llegar a una
31 efectiva garantía de derechos. Con estos antecedentes, le invitamos a
32 dicho evento que se desarrollará según el siguiente detalle: FECHA: jueves,
33 13 y viernes 14 de junio de 2024.HORA: 08:30 – 16h30. LUGAR: Auditorio
34 Monseñor Leónidas Proaño. Seguros de su compromiso por la garantía de
35 derechos de las niñas, niños y adolescentes, esperamos contar con su
36 valiosa presencia. Atentamente, Ma. Auxiliadora Narváez. CONSEJO
37 NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL. También se
38 cuenta con la presencia de la Eco. Tatiana Piedra Analista de Talento
39 Humano, del Ing. Manuel Guallpa Director de Gestión de Riesgos, la Lic.
40 Lucy Dutasaca Coordinadora de Gestión Social, Ing. Elizabeth Romero
41 Directora Financiera y la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica del
42 GAD Municipal de San Fernando. Se dispone a dar lectura la Abg.
43 Domenica Quito Secretaria del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal de
44 San Fernando al orden del día; siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.-**
45 Constatación del Quorum. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y
46 resolución del oficio N° 152-MA-A-GADMSF-2024, suscrito por la Ing.
47 María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón San Fernando. **TERCER***

48 **PUNTO.-** Conocimiento de la resolución administrativa N°032-A-MS-
49 GADMSF-2024, en donde se establece la IV Reforma al Presupuesto 2024
50 por traspasos de crédito. **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento y Autorización
51 para la firma del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
52 INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL
53 CANTÓN SAN FERNANDO Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR
54 DE LOJA PARA PRÁCTICAS DE TODAS LAS CARRERAS Y PROGRAMAS
55 DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA Y EJECUCIÓN
56 DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN. **QUINTO PUNTO.-** Cierre de la
57 sesión. **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** Se constata
58 la existencia del Quorum necesario para llevar a cabo la sesión.
59 **SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°**
60 **152-MA-A-GADMSF-2024, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA AURELIA**
61 **SARMIENTO ALCALDESA DEL CANTÓN SAN FERNANDO.** Toma la
62 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Saludo
63 General. Como se les hizo llegar la convocatoria, voy a hacer uso de
64 vacaciones que por ley me corresponde, por lo que solicite los días desde
65 el 17 de junio hasta el 24 de junio para poner a su conocimiento y tomar
66 una resolución en esta sesión. Lo cual doy paso a la Eco. Tatiana para
67 que no ayude con una explicación. Toma la palabra la **Eco. Tatiana**
68 **Piedra Analista de Talento Humano.** – Saludo General. Con respecto a
69 las vacaciones anuales que por ley corresponde, de acuerdo a los
70 artículos 23 y 29 de lo LOSEP, por ende como concejo cantonal dentro de
71 sus funciones le corresponde conocer y tomar una decisión para que así
72 la alcaldesa deje de actuar en sus funciones y se puede encargar al señor
73 vicealcalde; y así poder hacer los tramites correspondientes, por ende se
74 dio un informe favorable para que pueda gozar de sus vacaciones desde
75 el 17 de junio hasta el 24 de junio, es decir, un total de ocho días de
76 vacaciones. Esto es lo que les puedo dar a conocer. Toma la palabra la
77 **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Saludo General. Esta de
78 acuerdo a ley, haciendo uso de su derecho, por lo que daría por conocido.
79 Toma la palabra **el Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.-** Saludo
80 General. Por mi parte también doy por conocido y autorizo el derecho de
81 vacaciones de la señora alcaldesa. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia**
82 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Están todos de acuerdo? **Todos. -**
83 **Si.** El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le
84 confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y resuelve
85 autorizar el derecho de vacaciones de la Ing. María Aurelia Sarmiento
86 alcaldesa desde el 17 de junio hasta el 24 de junio de 2024. **TERCER**
87 **PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**
88 **N°032-A-MS-GADMSF-2024, EN DONDE SE ESTABLECE LA IV**
89 **REFORMA AL PRESUPUESTO 2024 POR TRASPASOS DE CRÉDITO.**
90 Toma la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.**
91 – De la misma forma, se les hizo llegar la documentación con respecto a
92 la IV reforma, en donde doy paso a la Ing. Elizabeth para que nos ayude
93 con la información respecto a este punto. Toma la palabra la **Ing.**
94 **Elizabeth Romero Directora financiera.** – Saludo General. Como ya
95 mencionó la señorita secretaria se realizó la IV reforma al presupuesto
96 del año 2024 por traspasos de crédito, cumpliendo con el artículo 256 del

97 COOTAD que habla sobre los traspasos de crédito, como ustedes
98 observaran tenemos los justificativos y oficios enviados por parte del Ing.
99 Sebastián Jetón y del Lic. Efrén Monge solicitando realizar esta reforma
100 la misma que a sido elaborada por un valor de doce mil doscientos
101 ochenta y cinco dólares, tanto como en disminuciones y aumentos en las
102 diferentes partidas como ustedes pueden observar. Alguna explicación al
103 respecto, a las órdenes. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**
104 **concejal del cantón.** – En días anteriores se me hizo llegar este reforma
105 con la intención de dar a conocer a la comisión de presupuesto en el cual
106 se emitió un informe solicitando información en el cual se debe
107 mencionar que no está satisfactoria la información recibida y pediría que
108 se amplie un poco más; porque, se habría solicitado la información del
109 proyecto de carnaval, en donde nos informa que toda la información está
110 en el portal de compras públicas, si bien es cierto mucha información
111 está en el portal de compras públicas pero si fuera oportuno hacernos
112 llegar el número de proceso del proyecto para en base a eso nosotros
113 poder buscar. Adicional a eso se solicitó cual es el destino del recurso y
114 se nos informa que es para el tema de revista, pero si es importante que
115 se nos adjunte las facturas o los montos definitivos de lo que se está
116 pagando. Si bien es cierto es conocimiento, pero en función a nuestro
117 cargo si solicito que se nos haga llegar esa información. Toma la palabra
118 la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Se le solicitará
119 a la secretaria de CCPD, que mediante oficio se le haga llegar el número
120 de proceso, con respecto al tema de la revista, me permito informar que
121 aún no se realiza el pago de las fiestas, porque se están realizando todas
122 las actas y documentos necesarios para proceder con el pago, pero una
123 vez cancelado de igual manera se le hará llegar la documentación. Toma
124 la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Algo
125 adicional, dentro del proceso de contratación suben las planillas, pero no
126 sé si en este caso están las planillas. Toma la palabra la **Abg. Gabriela**
127 **Chumi Procuradora Sindica.-** Saludo general. En cuanto al contrato de
128 este proyecto de carnaval la forma de pago acordado fue contra entrega,
129 según el cronograma establecido. En este caso no son planillas sino es
130 una planilla única al final. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
131 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Con esa información entonces, se
132 pedirá que se les haga llegar el número de proceso y con respecto al otro
133 tema pues una vez cancelado el valor de las fiestas se les hará llegar la
134 información. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del**
135 **cantón.** – Mas bien, que bueno que toca el tema de las fiestas y que esté
136 presente el Lic. Monge, no sé cómo se contrató en el tema de sonido en
137 cuanto a la Reina y Chola, porque en ese sentido, no se cuáles son las
138 funciones del compañero porque en el evento estaba poniendo la música
139 y actuando como Dj, entonces, si se contrata un sonido ¿no viene incluido
140 el Dj?. Toma la palabra el **Lic. Efrén Monge Relacionador Publico.-**
141 Saludo General. Ese día se contó con un Dj y coincidimos en los controles
142 porque estaba con mi computadora en el tema de transmisión en vivo,
143 por lo que no estuve en el tema del Dj. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
144 **Gavilanes concejal del cantón.** – Discúlpeme Lic. Pero a mí
145 personalmente el contratista me supo decir que usted estaba poniendo

146 música. Toma la palabra el **Lic. Efrén Monge Relacionador Publico.-**
147 Como le mencioné todo el tiempo estaba en el tema de los controles por
148 el tema de la transmisión en vivo en la página del GAD Municipal, no se
149 porque se mencionó ese tema. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
150 **Gavilanes concejal del cantón.** – Yo le menciono lo que me supo
151 manifestar el señor que estaba sentado ahí, donde nosotros solicitamos
152 que cambie de música y nos supo decir que no podía hacerlo porque todo
153 manejaba usted, a eso me refiero. Es una observación de mi parte, que
154 porque se contrata un sonido y que no haya un Dj para que ponga música
155 y se encargue de aquello; eso en cuanto al tema de la reina ahora con el
156 tema de Chola que si bien es cierto no asistí, pero llegaron a mis oídos
157 que había mencionado el señor del sonido que no puede recibir el tema
158 de la música de las candidatas porque no se encontraba el Lic. Monge,
159 eso me supo manifestar una persona que estuvo con una de las
160 candidatas. **Toma la palabra la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa**
161 **del cantón.** – Bueno en ese sentido están equivocados, porque se nombró
162 una comisión de Cholas que fue precedido por la Ing. Elizabeth Romero,
163 en donde se le designó a la Ing. Cristina Siranaula encargada del tema
164 de música de las candidatas y coordinar con los señores del sonido. El
165 trabajo de Efrén fue como ya dijo la transmisión en vivo, y gracias a Dios
166 tuvimos el apoyo de varios auspiciantes que lo que querían es ver su logo
167 en las pantallas de los eventos, es eso lo que también estaba encargado
168 el Lic. Efrén. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del**
169 **cantón.** – Como sugerencia considero que si se debería tener un poco de
170 cuidado en esos temas. Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero**
171 **Directora Financiera.** – Como usted menciona señora alcaldesa yo
172 estuve presidiendo la comisión y estuve en coordinación con las madres
173 de familia de las candidatas a Cholas, claro que yo no coordino con las
174 personas que las ensañan, en donde me mencionaban que tenían música
175 para tal presentación, videos para tal presentación, en donde se designó
176 a una sola persona que en este caso fue la Ing. Cristina para que se
177 encargue de este tema. Por lo que la información que se menciona es
178 errónea y más bien considero que se debería dialogar con la persona que
179 le manifestó que supuestamente no se le quiso recibir la música para
180 poder aclarar. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del**
181 **cantón.-** De igual manera yo me acerqué a los equipos de sonido porque
182 habían personas que no les gustaba las canciones que estaban en ese
183 momento sonando y también me supo manifestar que el no estaba a
184 cargo sino el Lic. Efrén. Entonces considero, que si se contrata sonido
185 por lógica tiene que estar un Dj, porque para eso se paga. Yo digo que,
186 zapatero a su zapato, cada uno está encargado de sus comisiones, de sus
187 eventos, donde todo tiene que salir bien. Toma la palabra el **Agr. Serafín**
188 **Moscoso vicealcalde del cantón.-** No es por hacer polémica o defender
189 a alguien pero para estas festividades la señora alcaldesa nos invito a
190 nosotros como concejales para que participemos en las diferentes
191 comisiones, en donde escuché que no quisieron ser parte no sé la razón
192 y tampoco quiero averiguar, pero quienes estuvimos al frente como
193 concejales en estas fiestas hemos sabido salir adelante, más bien ustedes
194 como concejales no nos ayudaron en los diferentes eventos y actividades,

195 entonces ahí también estamos fallando, y para la próxima estar presentes
196 como concejales en el desarrollo de las festividades del cantón. Toma la
197 palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.**- Yo respeto mucho
198 su opinión, nunca me e negado a ser participe en ninguna comisión, soy
199 de los concejales que le gusta participar cuando gozo de mi capacidad,
200 en este caso, me hicieron llegar un oficio en el que me solicitaron presidir
201 y ejecutar una comisión pero compañero concejal y compañeros
202 concejales si yo no estoy en la posibilidad y no me siento capacitado no
203 me voy a comprometer a algo, entonces para mí, primero debe prevalecer
204 la honestidad de que no me siento capaz para algo, no me voy a
205 comprometer. Llevamos un año en esta administración y venimos
206 colaborando tanto económico como otros temas, pero eso no quiere decir
207 que no estamos comprometidos. Pero no quiero que se malinterprete por
208 parte nuestra no estamos queriendo colaborar, simplemente yo considero
209 que para este tema de festividades se debía haber conversado con los
210 concejales. Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso vicealcalde del**
211 **cantón.**- Yo me hacia referencia al tema de las festividades, no he dicho
212 ningún otro tema. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
213 **alcaldesa del cantón.** - Estimados compañeros, entonces ¿se da por
214 conocido este punto del orden del día? **Todos.** - Si. El I. Concejo Cantonal,
215 en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD
216 resuelve: dar por conocido la Resolución Administrativa N°032-A-MS-
217 GADMSF-2024, en donde se establece la IV Reforma al Presupuesto 2024
218 por traspasos de Crédito. **CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y**
219 **AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE**
220 **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GAD**
221 **MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FERNANDO Y LA UNIVERSIDAD**
222 **TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA PARA PRÁCTICAS DE TODAS LAS**
223 **CARRERAS Y PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA**
224 **PARTICULAR DE LOJA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE**
225 **VINCULACIÓN.** Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
226 **alcaldesa del cantón.** - Se tiene este convenio con la Universidad
227 Particular de Loja, justamente hubo un acercamiento, debido a que la
228 Psicóloga del GAD tiene un numero elevado de casos, un numero
229 aproximado de 130 casos tanto del cantón como de la parroquia, por lo
230 que es necesario contar con personas que nos colaboren en estos
231 espacios, no netamente en el ámbito de terapias, sino en el tema de
232 levantamiento de información y otros temas. Entonces aquí seria que los
233 estudiantes hagan sus practicas preprofesionales y nosotros como GAD
234 también poder contar con esta ayuda, al inicio se habló en este ámbito,
235 sin embargo, se pudo acordar que se realicen las practicas en varios
236 espacios. Se les envió el convenio para que pueda ser revisado por
237 ustedes y si tienen alguna pregunta para que la realicen. Toma la palabra
238 la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** - Este convenio de
239 cooperación interinstitucional con la Universidad Técnica de Loja, tiene
240 como objeto el desarrollo de prácticas en las áreas del trabajo del
241 receptor, que seria en el GAD Municipal y la ejecución de proyectos de
242 vinculación, entre los compromisos de las partes en cuanto a las
243 practicas lo encontramos en la clausula cuarta por parte de la UTPL son

244 seis compromisos y por parte del GAD Municipal son cinco como pueden
245 observar en el convenio. De igual manera en cuanto al compromiso de las
246 partes en el tema de proyectos de vinculación, tenemos varios
247 compromisos por parte de la UTPL y por parte del GAD Municipal, lo
248 encontramos en la misma clausula cuarta. En la clausula quinta que
249 habla del plazo, este convenio se realizará en el plazo de 5 años contados
250 a partir de la fecha que consta en el encabezado de este instrumento.
251 Alguna pregunta, donde se les pueda solventar. Toma la palabra la **Sra.**
252 **Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – De mi parte muy adecuado
253 el convenio para apoyar al departamento de psicología del GAD Municipal
254 para que se fortalezca. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal**
255 **del cantón.**- Esta demás decir compañera alcaldesa y compañeros
256 concejales que los convenios que se vienen presentando y que son en
257 beneficio de la ciudadanía y del cantón, encantados de la vida en
258 autorizar por el bien de la colectividad, con el objetivo de ver a nuestros
259 jóvenes progresar. Toma la palabra **el Sr. Luis Chillogallo concejal del**
260 **cantón.**- De mi parte también siempre bienvenidos los convenios en
261 beneficio de la población del cantón y de mi parte también autorizar la
262 firma del convenio. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
263 **alcaldesa del cantón.** – ¿Están todos de acuerdo? **Todos.**- Si. El I.
264 Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la
265 ley, por UNANIMIDAD resuelve: dar por conocido y autorizar la firma del
266 convenio Específico de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el
267 GAD Municipal del Cantón San Fernando y la Universidad Técnica
268 Particular de Loja para prácticas de todas las carreras y Programas de la
269 Universidad Técnica Particular de Loja y Ejecución de Proyectos de
270 Vinculación. **QUINTO PUNTO.- CIERRE DE LA SESIÓN.** Una vez
271 agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión
272 extraordinaria del día de hoy, siendo las 10H31. Para constancia firman.

273

274

275

276

277

Ing. María Aurelia Sarmiento
**ALCALDESA DEL CANTON SAN
FERNANDO**

Abg. Domenica Quito Rodas
**SECRETARIA DEL I CONSEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

278